

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**87****PARLA NÚMERO 2**

## EDICTO

Don Alejandro Tofiño Padrino, secretario del Juzgado de primera instancia número 2 de Parla.

Doy fe y testimonio: Que en el procedimiento de juicio verbal número 931 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

En Parla, a 17 de junio de 2014.—Vistos por don Miguel López-Veraza Pérez, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Parla y su partido, los presentes autos de juicio verbal sobre reclamación de cantidad, seguidos ante este Juzgado bajo el número 931 de 2013, a instancias de “Xing Xu Tecnología, Sociedad Limitada”, representada por doña María del Prado Prieto Navarro y asistida como letrado don Fernando Mate Rodrigo, contra Yan Xu, ha dictado sentencia en virtud del siguiente

*Fallo*

Que estimando la demanda interpuesta por doña María del Prado Prieto Navarro, en representación de “Xing Xu Tecnología, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a Yan Xu al pago de 5.000,00 euros, intereses legales y costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que cabe recurso de apelación ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de veinte días.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

*Publicación*

Firmada la anterior resolución, es entregada en esta oficina judicial para su notificación en el mismo día de su fecha, a la que se da publicidad en legal forma, y se expide testimonio literal de la misma para su unión a los autos.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Yan Xu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Parla, a 17 de junio de 2014.—El secretario judicial (firmado).

(02/2.857/15)

